Comunicación Designación de Supervisión Convenio No. 1468-2022 IDPAC

Claudia Marcela Mozo Guerrero <claudia.mozo@gobiernobogota.gov.co>

Mié 05/10/2022 13:30

Para: Daniel Rene Camacho Sanchez <daniel.camacho@gobiernobogota.gov.co>

CC: Juana Maria Caycedo Lopez <Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co>;Wilmar Jose Valencia Suarez <wilmar.valencia@gobiernobogota.gov.co>;Jessika Lorena Osorio Ramirez <jessika.osorio@gobiernobogota.gov.co>;Diana Marcela Chaparro Quintero <diana.chaparro@gobiernobogota.gov.co>;Angelica Maria Gomez Cogollo <angelicam.gomez@gobiernobogota.gov.co>;Andres Felipe Zuleta Parra <andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co>;Daniela Rincon Tabares <daniela.rincon@gobiernobogota.gov.co>;Leonor Guatibonza Valderrama <leonor.guatibonza@gobiernobogota.gov.co>

Respetado Servidor,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que de acuerdo con lo determinado en el estudio previo, ha sido designado (a) como supervisor (a) del convenio con INSTITUTO DE PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC numerado 1468-2022.

El cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución ha sido verificado, por tanto, es posible proceder a la suscripción de la respectiva acta de inicio a partir del día 05 de octubre 2022, para lo cual deberá ponerse en contacto con el asociado para la firma correspondiente y la iniciación efectiva de actividades.

El acta de inicio debidamente firmada deberá ser enviada mediante memorando a la Dirección de Contratación para su publicación en SECOP II.

La designación del supervisor del contrato no requiere que el manual de funciones de la Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como Supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión, publicado en la página de la Entidad.

Los documentos del contrato podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-16-Servicios_profesionales_gestion&PPI=CO1.PPI.20915482&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=6&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4091352&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

En caso de requerir permisos para realizar el seguimiento al expediente contractual en la plataforma Secop II, podrán solicitarse a los siguientes correos:
nicolas.calderon@gobiernobogota.gov.co ó andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co

Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos en la Dirección de Contratación.

Atentamente,

Claudia Marcela Mozo G.
Abogada
Dirección de Contratación
Tel. 3387000 Ext. 3829